


**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

AV. V. GUERRERO No. 81., C.P. 40000

TELS. 733 332 4328 Y 733 332 6255 IGUALA, GRO.

 email: [contacto@csaegro.gob.mx](mailto:contacto@csaegro.gob.mx)
**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CSAEGRO**

<b>ACTA NO.</b>	05/2022	<b>FECHA:</b>	16 de mayo de 2022
<b>HORA DE INICIO:</b> 11:15		<b>HORA DE TERMINO:</b> 12:20	
<b>LUGAR:</b> Plataforma Virtual Microsoft Teams.			
<b>OBJETIVO:</b> Verificar las respuestas presentadas por la Dirección General, Direcciones de Centros de Estudio y Coordinaciones del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, para el cumplimiento de la resolución emitida el 27 de abril de 2022, dentro del Recurso de Revisión Expediente RRA 2903/22, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notificada el 02 de mayo de 2022.			
<b>ORDEN DEL DÍA</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Resolución emitida el 27 de abril de 2022, dentro del Recurso de Revisión Expediente RRA 2903/22, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notificada el 02 de mayo de 2022.</li> <li>Análisis de las respuestas presentadas por la Dirección General, Direcciones de Centros de Estudio y Coordinaciones del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.</li> <li>Asuntos generales.</li> </ol>			
<b>ACUERDOS/COMENTARIOS</b>		<b>INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</b>	
<p><i>1. Resolución emitida el 27 de abril de 2022, dentro del Recurso de Revisión Expediente RRA 2903/22, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notificada el 02 de mayo de 2022.</i></p> <p>La Titular de la Unidad de Transparencia del CSAEGRO, informó a este Comité lo referente a la resolución emitida el 27 de abril de 2022, dentro del Recurso de Revisión Expediente RRA 2903/22, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notificada el 02 de mayo de 2022; en particular al Resolutivo SEGUNDO, mismo que señala lo siguiente:</p> <p>" ...</p> <p>a) Realice una nueva búsqueda de la información consistente en los puntos 3, incisos f) al l) y 4, inciso e), en todas las unidades administrativas del sujeto obligado (con excepción de la</p>		<p>Lic. Elizabeth Ramírez Salgado</p> <p>Mtro. Marco Antonio Flores Camacho</p> <p>Lic. José Luis Castañeda Abarca</p>	





**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO  
AV. V. GUERRERO No. 81., C.P. 40000  
TELS. 733 332 4328 Y 733 332 6255 IGUALA, GRO.  
email: [contacto@csaegro.gob.mx](mailto:contacto@csaegro.gob.mx)

Coordinación Jurídica y la Coordinación Administrativa), e informe el resultado de la misma..."

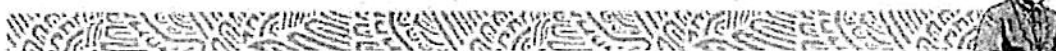
*2. Análisis de las respuestas presentadas por la Dirección General, Direcciones de Centros de Estudio y Coordinaciones del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.*

Ahora bien, en atención a lo ordenado por el pleno del INAI, se realizaron las siguientes acciones por parte del CSAEGRO:

- A través de Oficio No. UT-030-2022 de fecha 03 de mayo de 2022, se requirió a las Direcciones y Coordinaciones del CSAEGRO, realizaran una búsqueda exhaustiva de la información, correspondiente del año dos mil diecisiete al primero de noviembre de dos mil veintiuno, consistente en lo siguiente:  
"..."
- 3. Con relación a los expedientes de los procedimientos de investigación y/o substanciación seguidos por faltas administrativas graves y no graves:
  - f. Nombre completo de la persona física o moral, según sea el caso, presunta responsable.
  - g. Sexo de la persona sancionada y/o presunta responsable, en tratándose de personas físicas y servidores públicos.
  - h. Falta administrativa grave o no grave, que se imputa.
  - i. Tipo de sanción impuesta en caso de faltas administrativas no graves.
  - j. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, cuál es la fecha de inicio de la sanción.
  - k. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, cuál es la fecha de término o conclusión de la sanción.
  - l. En caso de suspensión o inhabilitación temporal, cuál es el período por el que se sancionó.
- 4. Versiones públicas digitalizadas de:
  - e. Los acuerdos que contengan las sanciones por la comisión de faltas administrativas no graves".

Este comité revisó la estructura orgánica del CSAEGRO, establecida en su Manual de Organización vigente (2018); con el objeto de confirmar que se instruyó a todas las áreas que lo integran, a realizar la búsqueda señalada en la resolución emitida el 27 de abril de 2022, dentro del Recurso de Revisión Expediente RRA 2903/22.

Av. Vicente Guerrero No. 81, 1er. Piso, Col. Centro, CP. 40000, Iguala, Guerrero.  
Tel: 733 332 4328 <https://csaegro.agricultura.gob.mx/> E-mail: [contacto@csaegro.gob.mx](mailto:contacto@csaegro.gob.mx)



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

*[Handwritten signature and blue checkmark]*





**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO  
AV. V. GUERRERO No. 81., C.P. 40000  
TELS. 733 332 4328 Y 733 332 6255 IGUALA, GRO.  
email: [contacto@csaegro.gob.mx](mailto:contacto@csaegro.gob.mx)



En consecuencia, mediante oficios números **183/2022** de fecha 09 de mayo de 2022; **CA-151/2022** de fecha 09 de mayo de 2022; **CIE-093-2022** de fecha 06 de mayo; **Oficio s/n** de fecha 06 de mayo; **149/2022** de fecha 06 de mayo; **058/2022** de fecha 06 de mayo; **30-2022** de fecha 06 de mayo; **CPV.027-2022** de fecha 04 de mayo; **045-2022** de fecha 04 de mayo.

Las diversas áreas administrativas, emiten la atención al Oficio No. UT-030-2022 de fecha 03 de mayo de 2022; ahora bien, de dichas respuestas, se desprende lo siguiente:

**NO SE CUENTA con expedientes, acuerdos, notificaciones de procedimientos de investigación y/o substanciación seguidos por faltas administrativas graves y no graves correspondiente del año dos mil diecisiete al primero de noviembre de dos mil veintiuno.**

Bajo ese contexto el Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo: Una vez analizada la información señalada líneas arriba, se confirma la inexistencia de la información relativa a expedientes, acuerdos o notificaciones de procedimientos de investigación y/o substanciación seguidos por faltas administrativas graves y no graves correspondiente del año dos mil diecisiete al primero de noviembre de dos mil veintiuno, en los términos señalados en los oficios números 183/2022, CA-151/2022, CIE-093-2022, Oficio s/n de fecha 06 de mayo, 149/2022, 058/2022, 30-2022, CPV.027-2022, 045-2022.

**3. No hubo asuntos generales.**



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



CSAEGRO

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

AV. V. GUERRERO No. 81, C.P. 40000

TELS. 733 332 4328 Y 733 332 6255 IGUALA, GRO.

email: [contacto@csaegro.gob.mx](mailto:contacto@csaegro.gob.mx)

La Titular de la Unidad de Transparencia en el CSAEGRO

Lic. Elizabeth Ramírez Salgado

En calidad de Suplente  
El Titular del Área de Responsabilidades en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en Términos de lo Dispuesto por el Oficio 08/114/OIC/0634/2019 de fecha diez de junio de dos mil diecinueve

Mtro. Marco Antonio Flores Camacho

El Coordinador de Archivo en el CSAEGRO

Lic. José Luis Castañeda Abarca

La presente foja de firmas es parte integral del Acta (5ª. SE) del Comité de Transparencia celebrada el día 16 de mayo de 2022.